

BUIN, 05 SEP 2023

**DECRETO ALCALDICIO N° 2884 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 782, de fecha 22 de agosto de 2023, en el que la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a Cristian Díaz Pérez, por concepto de pago de derechos varios de la Dirección de Obras Municipales. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Memo N° 413, de fecha 20.07.2023 donde la Dirección de Obras Municipales solicita a la D.A.F. la devolución de pago por diferencia de cobros asociados a la reducción en m2 y de categoría respecto de derechos municipales.
- ✦ Prov. N° 8017, de fecha 28 de junio de 2022, ingresada por Cristian Díaz Pérez, donde solicita la devolución de dinero por concepto de derechos municipales.
- ✦ Sistema de Ingresos de Pago N° 2572737, de fecha 28.03.2023, a nombre de Cristian Díaz Pérez.
- ✦ Fotocopia Comprobante Venta Tarjeta de Débito, por la suma de \$18.259.-, de fecha 28.03.2023, cód. autorización 063155.
- ✦ Comprobante de Venta, de fecha 28 de marzo de 2023, emitido por la Empresa Transbank, código de autorización 063155.
- ✦ Listado de Transacciones realizadas con Tarjetas de Débito, abonadas el día 29.03.2023.
- ✦ Cartola Cuenta Corriente N° 62, cuenta 31013767, periodo 28.03 al 29.03.2023, emitida por Banco BCI.
- ✦ Contabilización por Folio Único 2572737, de fecha 31.07.2023, emitido por el Depto. de Contabilidad.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$8.675.- (ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos)**, a nombre de **Cristian Alberto Díaz Pérez, RUT N°** -----, por concepto de diferencia de cobros asociados a la reducción en metros cuadrados y de categoría, de acuerdo a P.E. 58/2004 (Resolución rectificatoria y complementaria N° 202/2023 de la Dirección de Obras Municipales).

2.- Impútese la presenta devolución a la cuenta 115.03.01.003.999.002 en negativo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/CMG/VAS. Miss.

DISTRIBUCION:

- Control  
- D.A.F.  
- D.O.M.  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Cristian Díaz Pérez.doc